



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 349/04.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN/DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y GENERAL BÁSICA S/ RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE JUBILACIÓN ORDINARIA A PARTIR DEL 01/01/2004.- T.I. VILLARROEL MANUELA PASCUALA.-

456704

DICTAMEN Nº _____

Señora Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto al proyecto de decreto de fs. 13, esta Asesoría Letrada sugiere eliminar la referencia a las razones de la renuncia en la parte dispositiva.-

Salvado lo señalado no existen otras observaciones que realizar por ende, verificada la exactitud de todos los datos, corresponde la prosecución de los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 14 ABR 2004
GAA.



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-